

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO

**Mtro. Jorge Enrique Hernández Meza**, Secretario de Educación del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 13, fracción III y 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; artículo 29 del anexo 12 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024; 9, 10, 11, 15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies, 78 septies y 78 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 7, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

### Considerando

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra en su artículo 3o. lo siguiente: «*Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. (...)*» En virtud de ello, esta Dependencia, como autoridad del Estado, debe garantizar este derecho.

Ahora bien, en fecha 31 de diciembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Numero 262, Quinta Parte, el Acuerdo Secretarial 106/2023, mediante el cual se expiden las Reglas de Operación del Programa «QC1614 Vocación Docente» para el Ejercicio Fiscal de 2024 y sus anexos, Programa que tiene como objetivo general, incrementar la cobertura del servicio educativo en educación de tipo básico, cuando no se cuente con docentes suficientes para atender las necesidades que se presenten durante el ciclo escolar, así como, determinar las bases para otorgar los apoyos a las personas beneficiarias y así impulsar la cobertura integral en las instituciones educativas de tipo básico mediante la prestación de servicios educativos en el estado de Guanajuato.

En este orden de ideas y en atención a los diversos procesos de operación del Programa, el área responsable en conjunto con la Dirección de Planeación de esta Secretaría, realizaron un análisis mediante el cual consideraron oportuno modificar el planteamiento de la Matriz del Marco Lógico, buscando con ello que la implementación del Programa se realice acorde a los ejercicios de evaluación de los que el Programa pudiera ser susceptible en el presente ejercicio fiscal.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO MODIFICATORIO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA  
«QC1614 VOCACIÓN DOCENTE» PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.**

**Artículo Único. Se reforman** los artículos 3, fracciones II, III, inciso a) de la fracción IV, incisos a), b) y c) de la fracción V; 8 tercer párrafo; 13 primer párrafo; así como el Anexo 1 denominado Matriz de Marco Lógico. **Se adiciona** al artículo 3 los incisos d), e) y f) de la fracción V, para quedar en los siguientes términos:

*Diseño del Programa*

**Artículo 3.** El diseño de ...

- I. La Matriz ...
- II. El impacto esperado del Programa es: **contribuir a la prestación de los servicios educativos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, mediante la atención de necesidades de docentes frente a grupo por parte de auxiliares educativos;**
- III. El Programa tiene el propósito de **incrementar la atención de las necesidades de docentes frente a grupo durante el ciclo escolar mediante auxiliares educativos que cubren las necesidades en escuelas públicas de educación básica;**
- IV. El Programa posee el siguiente componente:
  - a) **Apoyos económicos otorgados a auxiliares educativos para cubrir las necesidades de docentes frente a grupo en escuelas oficiales de educación básica.**
- V. El componente mencionado se desarrolla a través de las siguientes actividades:
  - a) **Detección de necesidades educativas para atender en los centros educativos;**
  - b) **Selección de aspirantes a auxiliares educativos para cubrir las necesidades identificadas;**
  - c) **Notificación emitida al auxiliar educativo seleccionado para que se presente en el centro educativo correspondiente;**
  - d) **Realización de trámites para la reserva de los recursos para la generación de los pagos a terceros para los auxiliares educativos;**
  - e) **Seguimiento mensual realizado para la verificación de los pagos aplicados a los auxiliares educativos; y**
  - f) **Seguimiento mensual realizado de la prestación del servicio educativo en las escuelas de educación básica realizado por parte de los auxiliares educativos que cubren las necesidades identificadas.**

*Población beneficiada directa*

*(Personas beneficiarias directas y por grupo específico o por región)*

**Artículo 8.** La población beneficiada ...

Los apoyos por...

Además, el Programa **beneficiará al menos a 300 personas auxiliares educativos** o hasta donde el recurso lo permita, a los egresados y estudiantes del último cuatrimestre o semestre de instituciones educativas públicas y privadas o en instituciones formadoras de docentes de educación básica, que cubran los requisitos del Programa.

**Metas programadas**

**Artículo 13.** El Programa tiene como metas otorgar al menos **700** apoyos económicos a personas egresadas o estudiantes del último cuatrimestre o semestre que cubran los requisitos del Programa y que tengan o les interese adquirir experiencia en la práctica docente frente a grupo cubriendo las necesidades del servicio público educativo de tipo básico.

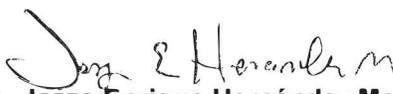
Las metas del...

**Transitorio**

**Vigencia**

**Artículo Único.** El presente «Acuerdo Modificatorio a las Reglas de Operación del Programa QC1614 Vocación Docente para el Ejercicio Fiscal de 2024», tendrá vigencia al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 20 días de junio de 2024.

  
Mtro. Jorge Enrique Hernández Meza  
Secretario de Educación



Secretaría de Educación de Guanajuato

**ANEXO 1**

<b>MATRIZ DE MARCO LÓGICO</b>	
a. <i>Dependencia o Entidad:</i>	Secretaría de Educación de Guanajuato
b. <i>Siglas:</i>	SEG
c. <i>Unidad Responsable (UR):</i>	1100020200 Dirección General de Desarrollo de Personal
d. <i>Problema o necesidad:</i>	Mediante el programa Vocación Docente se pretende solventar la problemática que se presenta por falta de docente frente a grupo durante el ciclo escolar en las instituciones educativas del tipo básico en el Estado de Guanajuato, beneficiando a los estudiantes que padecen de esta necesidad, y otorgando apoyos económicos a auxiliares educativos. La falta de docente frente a grupo se da por el incremento de movimientos administrativos de personal (conflicto social, situación jurídica, cambio de actividad, licencia por acuerdo presidencial, licencia por humanidad, caso autorizado por la Dirección de Cobertura en Educación Básica, movimiento a funciones Directivas (se refiere a la necesidad de un docente derivado de que el maestro asignado cubre a un directivo que se encuentra en los siguientes supuestos: gravidez, prejubilatoria y beca comisión) que origina que los alumnos se queden sin el docente frente a grupo. Mediante el programa se contribuye con la profesionalización de los beneficiarios, generación de empleos temporales en los municipios con menos oportunidades y afectados por la ausencia de docente frente a grupo.
e. <i>Fecha de documentación:</i>	31/12/2023

<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo de los Objetivos</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
		<b>Nombre</b>		
<b>Fin</b>	Contribuir a la prestación de los servicios educativos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, mediante la atención de necesidades de docentes frente a grupo por parte de auxiliares educativos	Porcentaje de escuelas con estructura ocupacional docente completa	Análisis de plazas	El modelo educativo se mantiene vigente



Secretaría  
de Educación  
de Guanajuato

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre		
<b>Propósito</b>	La atención de las necesidades de docentes frente a grupo es incrementada durante el ciclo escolar mediante auxiliares educativos que cubren las necesidades en escuelas públicas de educación básica	Porcentaje de auxiliares educativos cubriendo las necesidades de docentes frente a grupo en escuelas públicas de educación básica.	Padrón de auxiliares educativos beneficiados	Los aspirantes a auxiliares educativos están interesados en participar en el programa.
<b>Componente 1</b>	Apoyos económicos otorgados a auxiliares educativos para cubrir las necesidades de docentes frente a grupo en escuelas oficiales de educación básica	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a los auxiliares educativos	Reporte de apoyos económicos otorgados a los auxiliares educativos	Los aspirantes a auxiliares educativos cumplen con el perfil profesional requerido.
<b>Componente 1 Actividad 1</b>	Detección de necesidades educativas para atender en los centros educativos	Porcentaje de reportes de detección de necesidades realizados	Reporte de detección de necesidades identificadas	Las escuelas hacen efectivo el uso de los mecanismos establecidos para requerir al docente frente a grupo
<b>Componente 1 Actividad 2</b>	Selección de aspirantes a auxiliares educativos para cubrir las necesidades identificadas	Porcentaje de aspirantes seleccionados	Reporte de aspirantes seleccionados	Los aspirantes a auxiliares educativos cumplen con los requisitos solicitados



Secretaría  
de Educación  
de Guanajuato

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre		
<b>Componente 1 Actividad 3</b>	Notificación emitida al auxiliar educativo seleccionado para que se presente en el centro educativo correspondiente	Porcentaje de notificaciones emitidas	Reporte de notificaciones emitidas	Los medios electrónicos para notificación funcionan adecuadamente.
<b>Componente 1 Actividad 4</b>	Realización de trámites para la reserva de los recursos para la generación de los pagos a terceros para los auxiliares educativos.	Porcentaje de trámites para la reserva de los recursos para la generación de los pagos a terceros para los auxiliares educativos.	Reporte de reservas realizadas	Los medios electrónicos de comunicación funcionan adecuadamente.
<b>Componente 1 Actividad 5</b>	Seguimiento mensual realizado para la verificación de los pagos aplicados a los auxiliares educativos	Porcentaje de seguimiento mensual realizado para la verificación de los pagos aplicados a los auxiliares educativos	Reporte de movimientos del SAP/R3	El sistema SAP/R3 funciona adecuadamente
<b>Componente 1 Actividad 6</b>	Seguimiento mensual realizado de la prestación del servicio educativo en las escuelas de educación básica realizado por parte de los auxiliares educativos que cubren las necesidades identificadas	Porcentaje de seguimientos mensuales realizados de la prestación del servicio educativo en las escuelas de educación básica realizado por parte de los auxiliares educativos que cubren las necesidades identificadas	Reporte de seguimiento mensual	Los medios electrónicos de comunicación funcionan adecuadamente